



EL MANDATARIO REAFIRMÓ QUE CONTINUARÁ TRABAJANDO CON LA MISMA FUERZA

Mensaje de Lucho al país: Compromiso con el desarrollo y gratitud al pueblo boliviano

• El Presidente expresó su profundo agradecimiento a todos los ciudadanos por su dedicación al progreso integral del Estado.

P.16

// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: ABC



Obras Públicas pide a la ALP aprobar créditos por **Bs 2.500 MM** para infraestructura

P.3

Reunión clave en enero: **Gobierno y empresarios** avanzarán hacia la integración al Mercosur

P.10



Identifican cinco especies de aves en **riesgo crítico** de extinción

P.5

// FOTO: VICEMINISTERIO DE TURISMO

P.7

Economía

• Angélica Villca

El Gobierno recibirá de manera provisional el jueves la carretera Muyupampa-Ipati, una obra que demandó una inversión de más de Bs 418 millones y que une los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, informó el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña.

El Ministro de Obras Públicas confirmó la información el fin de semana y destacó que se trata de la segunda carretera que será recibida de manera provisional, la primera fue la doble vía El Sillar, que une Cochabamba con Santa Cruz, que se recibió el 23 de noviembre.

“Es una alegría para nosotros recibir provisionalmente esta carretera, porque esta recepción provisional es ponerla a prueba en las peores condiciones climáticas de Bolivia, es decir cuando llueve. Es la segunda oportunidad que en nuestra gestión hacemos esta acción para que todo sea transparente, es decir que el ciudadano común, el transportista y todos aquellos nuestros usuarios de las carreteras puedan hacer todas las observaciones correspondientes durante cinco meses”, explicó en conferencia de prensa.

La obra carretera estará a prueba por 151 días y en ese plazo se subsanará cualquier observación, si existiera. Se prevé que la entrega final sea en mayo de 2024.

EL ACTO SE DESARROLLARÁ EL JUEVES

La carretera Muyupampa-Ipati será recibida de forma provisional

La vía que une los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca tiene una longitud de 46,8 km y será entregada por la estatal EBC.

DATOS

La carretera Muyupampa-Ipati tiene una longitud de 46,8 kilómetros y su construcción demandó una inversión de Bs 418.747.311,72; el Gobierno central financió el 70% y las gobernaciones de Santa Cruz y Chuquisaca se dividieron el financiamiento del 30% restante.

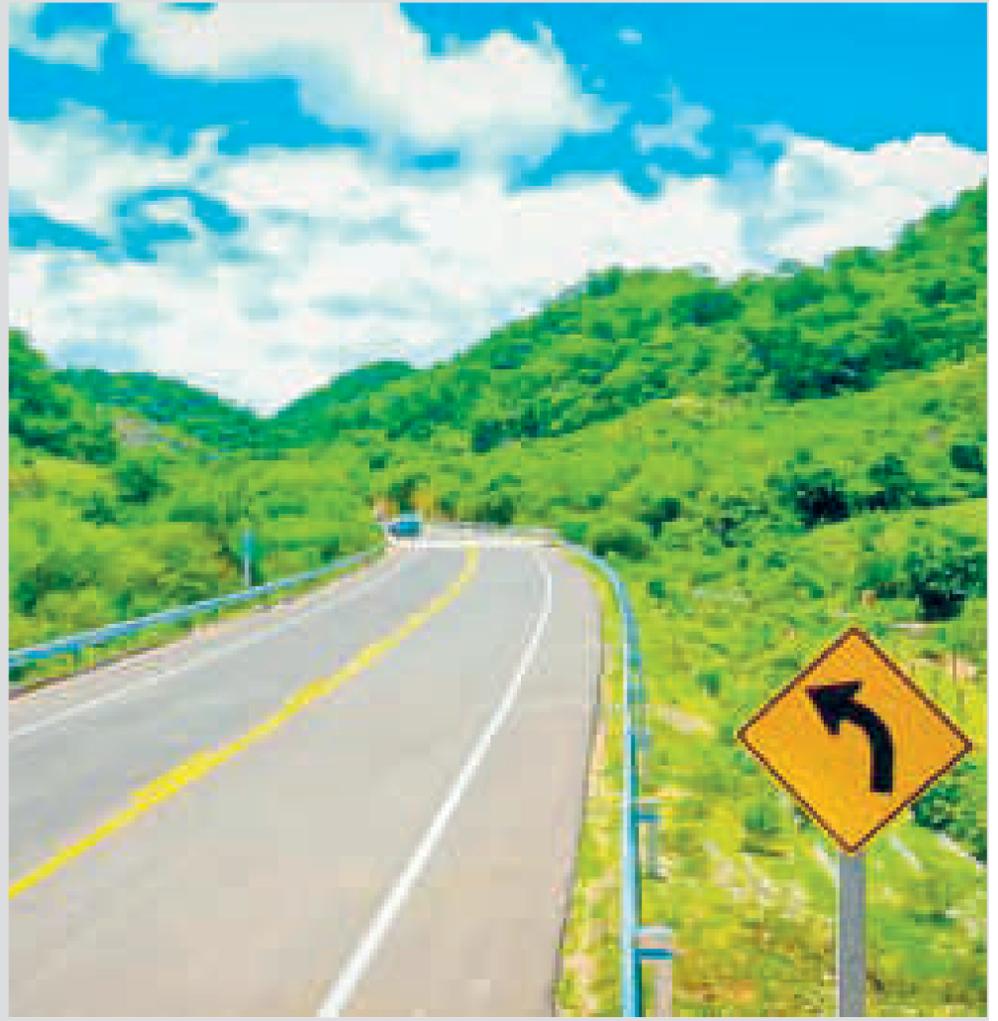
ENTREGA

La Empresa Boliviana de la Construcción (EBC) concluyó la obra y hará la entrega provisional. No obstante Montaña recordó que la construcción inició en 2010, y “se hace realidad en los tres años de gestión del presidente Luis Arce”.

“Son más de 13 años desde el inicio, los responsables tendrán que explicarle al pueblo por qué permitieron tanta demora”, afirmó la autoridad.

Dos empresas estuvieron a cargo de la construcción de esta carretera, indicó Montaña, y en la actual gestión de Gobierno se hizo una auditoría y se vio por conveniente que la EBC se haga cargo de la obra.

La obra vial tiene una longitud de 46,8 km.



// FOTO: EBC

SE FIRMÓ UN CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE TIRAQUE

Concretan la primera venta del fertilizante de la planta de NPK

• Angélica Villca

La Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH), que está a cargo de la Planta de Fertilizantes Granulados Cochabamba (NPK), acordó su primera venta con el municipio cochabambino de Tiraque para la producción de papa Huaycha.

El gerente general de la EBIH, Alejandro Gallardo, y el alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque, Adolfo Mérida, firmaron el contrato de venta del fertilizante urea de liberación lenta para el fortalecimiento de la producción de papa Huaycha en la Subcentral Abanico y la comunidad Toralapa Baja”, publicó la EBIH en sus redes sociales, el fin de semana.

La planta NPK fue inaugurada el 13 de octubre por el pre-

sidente Luis Arce, se proyectó que con sus operaciones productivas abastecerá el 100% de la demanda interna de fertilizantes NPK, con la exportación de los excedentes.

Producirá 60 mil toneladas anuales de urea de liberación controlada y fertilizantes compuestos NPK, y es parte de la estrategia del Gobierno para mejorar la productividad agropecuaria y lograr que el país sea autosuficiente en la producción y consumo de sus propios alimentos.

“Primera gran venta de urea de liberación lenta a la pro-



El gerente de la EBIH, Alejandro Gallardo, y autoridades de Tiraque.

// FOTO: EBIH

Economía

// FOTO: ARCHIVO



Adultos mayores que hacen el cobro de su Renta Dignidad.

ENTRE 2013 Y 2023

Entel aportó con Bs 5.985 MM para pagar los bonos

• Ahora El Pueblo

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) aportó con Bs 5.985 millones entre 2013 y 2023 para el pago del Bono Juancito Pinto y la Renta Dignidad, destacó la estatal como parte de sus logros en su 58 aniversario.

En el caso del Bono Juancito Pinto contribuyó con Bs 736 millones en los 10 años mencionados, “en beneficio de estudiantes del Subsistema de Educación Regular y Educación Especial”, da cuenta en un reporte.

En el caso de la Renta Dignidad, Entel aportó entre 2013 y 2022 Bs 5.249 millones, considerando además que desde 2021 la empresa aporta de manera mensual el 10% de los ingresos de Telefonía Móvil e Internet al pago de este bono social.

El gerente general de la estatal de telecomunicaciones, Roy Méndez, explicó que el aporte de la empresa nacionalizada se hizo posible gracias a su rentabilidad.

“Todo esto es posible gracias al proceso de nacionalización de Entel, que nos permite tener una empresa al servicio del pue-

“*Todo es posible gracias al proceso de nacionalización de Entel. Los servicios que se consumen en Entel se devuelven al pueblo en bonos e inversiones*”.

Roy Méndez
Gerente de Entel

blo boliviano (...) Los servicios que se consumen en Entel se devuelven al pueblo en bonos e inversiones”, relievó.

2023

Méndez destacó también el aporte de Bs 50 millones para el Bono Juancito Pinto este año.

“Entel ha reafirmado su compromiso con la educación y el bienestar de la juventud boliviana al hacer un aporte significativo de Bs 50 millones para el pago del Bono Juancito Pinto durante esta gestión”, dijo.

LO HIZO EL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS

Piden a la ALP aprobar los créditos por Bs 2.500 MM

El ministro Édgar Montaño indicó que los recursos serán destinados a proyectos de infraestructura.

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, solicitó a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) aprobar leyes de créditos por más de Bs 2.500 millones, recursos que deben ser usados en obras de infraestructura.

Entre las obras previstas para ejecutar con los recursos de los créditos está la doble vía Confital-Bombo (Cochabamba), la de ocho carriles en El Alto (La Paz), la ampliación de la Línea Café del Teleférico (La Paz), y estudios de preinversión para otros proyectos.

Montaño cuestionó la falta de aprobación de los proyectos de ley que se encuentran en esta instancia, ya que fueron ingresados desde agosto del año que ya concluye.

“Son más de 2.500 millones de bolivianos sola-

mente en lo que se refiere al Ministerio de Obras Públicas, ¿por qué no aprueban?, ¿por qué no lo hicieron si esas leyes entraron desde agosto? Es la gran pregunta”, cuestionó.

OBRAS

Indicó que los créditos son para el beneficio de la población y que a través de las obras se generará desarrollo y prosperidad económica en el país. Destacó que la carretera de ocho vías en El Alto irá desde Senkata hasta la Apacheta.

“Estoy hablando (también) de la Línea Café, que obviamente en la ciudad de La Paz todos los ciudadanos la utilizan. Estoy hablando de los estudios de preinversión que se tienen para todas las regiones y todos los bolivianos. Entonces son infraestructuras que van a ser utilizadas por el pueblo boliviano”, manifestó.

LÍNEA CAFÉ

En noviembre, el Gobierno promulgó el Decreto 5056, que autoriza la firma del contrato de préstamo de \$us 62 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar la ampliación de la Línea Café de Mi Teleférico, en La Paz.

Este préstamo debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa. Se cuantificó que los vecinos beneficiados serán 135 mil, de las zonas de Villa Copacabana, Villa San Antonio, Kupini, San Isidro y Pampahasi.

62

MILLONES DE DÓLARES

es el préstamo del BID para ejecutar el proyecto de ampliación de la Línea Café en La Paz.



// FOTO: ARCHIVO

El pleno de la Asamblea Legislativa.

Sociedad

• ABI

El presidente de la Brigada Parlamentaria de La Paz, diputado Óscar Guisbely, y el director del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), Hugo Mamani, coordinaron un trabajo conjunto para el desarrollo del departamento.

En este encuentro, que se sostuvo recientemente, se trataron temas de interés en diferentes áreas como vigilancia meteorológica, pronósticos y alertas, monitoreo de las estaciones satelitales, convencionales y automáticas.

Guisbely y Mamani coincidieron en la importancia de los datos meteorológicos, sobre todo en su aplicación a sectores como la agricultura, la construcción, el transporte, educación y salud de los habitantes de este departamento del país.

La senadora y segunda secretaria de la brigada parlamentaria, Yolanda Ponce, señaló que la información que puede proporcionar el Senamhi es de mucho valor para el desarrollo del departamento.

En tanto, el director del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología destacó el interés de la Brigada Parlamentaria de La Paz para impulsar acciones de coor-

DESTACAN LA IMPORTANCIA DE LOS DATOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Parlamentarios y el Senamhi unen esfuerzos para beneficio de La Paz

El presidente de la brigada de La Paz, el diputado Óscar Guisbely, vistió la entidad estatal junto con su director, Hugo Mamani.

dinación conjunta en bien de las 20 provincias paceñas y sus municipios.

“La visita de los representantes de nuestro país es importante para que podamos conversar, tener una coordinación directa y dar a conocer las condiciones del Senamhi. Como profesionales del área hemos expuesto lo que es nuestro servicio, y ellos se llevan una información más clara de cómo funciona la institución”, explicó.

El Senamhi fue creado por mandato del Decreto Supremo 08465/1968 el 4 de septiembre de 1968. Es un organismo técnico descentralizado del Estado, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Es rector de la actividad de monitoreo, registro y procesamiento de información meteorológica, hidrológica presta servicios especializados en estos campos en el territorio del Estado Plurinacional, según un reporte institucional.



Autoridades legislativas durante su encuentro con personal del Senamhi.

// FOTO: RESS

FUERON ATENDIDOS VARIOS PARTOS PREMATUROS

Reportan diez bebés nacidos en Navidad en las ciudades de La Paz y Santa Cruz

• ABI

En esta Navidad, que es considerada una fecha especial para muchos, al menos unos 10 bebés nacieron en hospitales de las ciudades capitales de La Paz y Santa Cruz.

De acuerdo con el reporte de Cadena A, en el Hospital de la Mujer, de tercer nivel, ubicado en la ciudad de La Paz, nacieron cuatro bebés.

Entre los recién nacidos está una pareja de gemelos. El nosocomio de la sede de gobierno atendió varios partos prematuros.

“Acá en nuestro hospital público, ayer, 24 de diciembre, se ha atendido un parto, con un embarazo de 39 semanas. Luego, en la madrugada, hemos tenido tres cesáreas, los bebés eran prematuros”, dijo la galena encargada al medio de comunicación.

En tanto, el director del Hospital Materno Infantil de

Santa Cruz de la Sierra, Mario Herbas, informó, en contacto con Unitel, que en este nosocomio se atendieron seis nacimientos en Navidad. Entre los bebés están dos mujeres y cuatro varones, entre ellos también gemelos.

“El primer nacimiento fue a las dos y quince de la mañana, es de sexo femenino, nació sana”, detalló.

Añadió que se atendieron partos con “prematitud extrema”, y por el momento el hospital está “saturado”.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Durante la noche de Navidad, por lo menos 10 bebés nacieron en La Paz y Santa Cruz.

Sociedad

• ABI

De acuerdo con la Asociación Armonía, se identificaron al menos cinco especies de aves en peligro de extinción en el país. Estos animales “son un vehículo en la protección de la naturaleza”, por lo que urge implementar medidas “efectivas” de conservación.

“Actualmente Bolivia cuenta con 16 especies endémicas, de las cuales cinco están en peligro crítico de extinción: palkachupa (Phibalura boliviana), pava copete de piedra (Pauxi unicornis), tororoi de Riberalta (Hylopezus auricularis), paraba barba azul (Ara glaucogularis) y paraba frente roja (Ara rubrogenys)”, señala esa institución en un reporte.

El director de la Asociación Armonía, Rodrigo Soria, explica que las aves endémicas tienen una distribución geográfica restringida y eso va ligado a sus capacidades de desplazamiento y/o requerimientos ecológicos.

“Cuando una especie se extingue es porque su hábitat ya no puede sostener la existencia de esa ave y en consecuencia las funciones de los ecosistemas del área donde vivía tampoco existen. Eso pone en riesgo hasta la vida del ser humano con el que comparte el

EN EL PAÍS HAY 16 ENDÉMICAS

Identifican al menos cinco especies de aves en peligro de extinción en Bolivia

De acuerdo con la Asociación Armonía, es una muy mala señal para el ser humano cuando un animal comienza a desaparecer.

espacio de vida”, advierte.

Según datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), Bolivia resalta como el sexto país con la mayor diversidad de aves a escala mundial y el quinto territorio más rico en especies de aves que no tiene costa, al albergar 1.445 especies, entre ellas 16 endémicas que solo habitan en el territorio boliviano.

Al respecto, la Asociación Armonía asegura que al menos 48 de estas especies enfrentan amenazas a corto y mediano plazo y resalta la urgencia de implementar medidas de conservación efectivas.

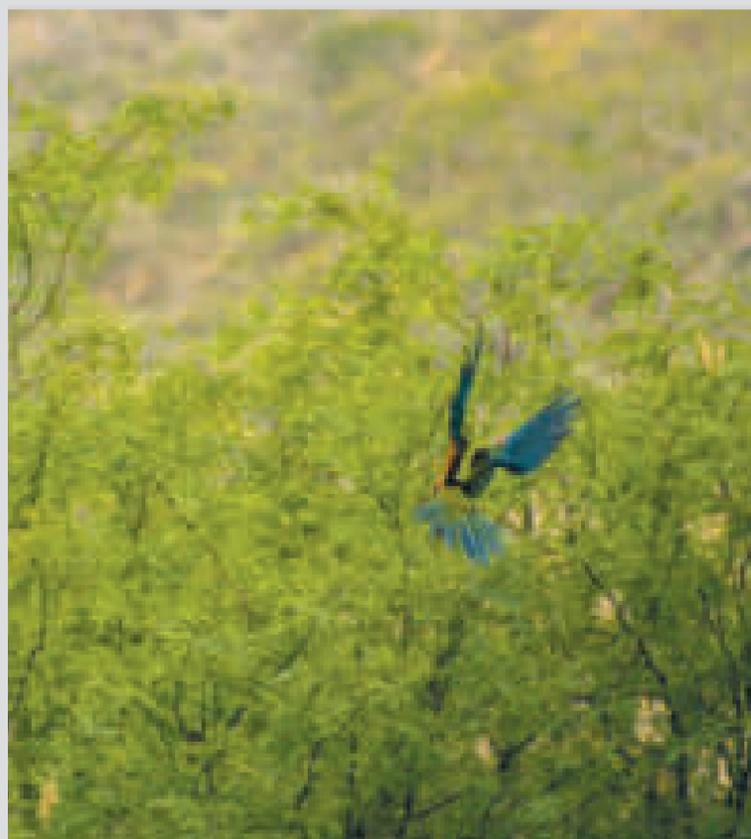
“La pérdida de una especie representa una cadena de consecuencias, en su mayoría impredecibles, para la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas, por lo que se considera que la presencia de las aves es un indicador del

buen estado de conservación de un hábitat”, señala.

Ante estos desafíos, surge la necesidad de desarrollar proyectos para la protección de las aves. La iniciativa Conserva Aves tiene como objetivo la conservación a largo plazo de estas especies, la biodiversidad y las funciones ecosistémicas en nueve países de América Latina, desde México hasta Chile.

A través de convocatorias para el financiamiento de proyectos de conservación se busca la creación y ampliación de áreas protegidas subnacionales. Estos espacios son vitales, ya que la vida de estas aves depende directamente del cuidado y preservación de estas zonas.

El programa Conserva Aves pretende proteger a estas aves endémicas de Bolivia, aves que se encuentren con alguna categoría de amenaza y aves migratorias boreales.



La paraba frente roja (Ara rubrogenys) está en peligro de extinción.

// FOTO: RRSS

SE BUSCA FORTALECER LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR

El Gobierno invertirá Bs 200 millones destinados a infraestructura turística

• Naira C. De la Zerda

El viceministro de Turismo, Hiver Flores, informó que el Gobierno nacional tiene previsto invertir Bs 200 millones para la construcción de hoteles y restaurantes el próximo año, entre otros elementos de infraestructura turística, para apoyar la reactivación del sector en el país.

“Tenemos asegurados 200 millones de bolivianos para la construcción de hoteles bou-

tique, además de restaurantes de cinco tenedores en varios departamentos del país”, afirmó la autoridad durante una entrevista en Bolivia TV.

Flores resaltó que durante esta gestión el Gobierno nacional reformó la conectividad aérea en el país, con obras importantes como el mejoramiento del aeropuerto de Rurrenabaque, en el departamento del Beni.

Informó además que hubo un crecimiento constante del sector desde 2008 hasta 2019 y 2020, cuando la pandemia del Covid-19 y el Gobierno de facto redujeron

radicalmente el desarrollo del turismo del país.

“Ahora, durante la gestión del presidente Arce, estamos reactivando el sector. Exportamos turismo, y eso se ve en el ingreso de divisas. En 2022 hubo 530 millones de dólares por la visita de turistas extranjeros; en 2023 proyectamos llegar a los 716 millones. Al ritmo que vamos, superaremos la proyección”, explicó el viceministro.

En cuanto al turismo interno, dijo que el comportamiento de viaje ha cambiado, gracias a que ahora existen más facilidades para recorrer Bolivia.

// FOTO: GONZALO JALLASI



El viceministro de Turismo, Hiver Flores, durante la entrevista.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El Juzgado 14 de Sentencia autorizó la “inmediata libertad” de la exalcaldesa Angélica Sosa, quien es investigada en el caso Ítems Fantasmas. El concejal Rolando Pacheco calificó de “sucias e insólitas” esta determinación.

“¡Es insólito! Ahí se ve claramente lo sucia que está la justicia. Tuvieron que esperar un feriado, un 25 de diciembre, para que esa sala tome en cuenta el caso de la exalcaldesa”, reprochó Pacheco en entrevista con Bolivia TV.

Sosa está recluida en la cárcel de Palmasola con detención preventiva desde 2021, enfrenta juicios vinculados a su función como autoridad edil, entre ellos el caso Pres-tín, Ítems Fantasma y otros.

“No se ha recuperado ni un peso. Indigna, disgusta la decisión de parte de las autoridades judiciales (...) No hay una sentencia. Hay un juicio oral el 3 de enero, no esperaron una semana, es muy lamentable. Como cruceños y como autoridad estamos muy indignados”, enfatizó.

Pacheco advirtió de que la investigada podría darse a la fuga para evadir el proceso de investigación y de reparación por el daño económico que presuntamente causó a las arcas del municipio.

“Esperemos que no salga, porque el día que ella

LA CRÍTICA NACE DEL CONCEJAL ROLANDO PACHECO

Califican de sucias e insólitas la decisión judicial de otorgarle libertad a Sosa

La exautoridad está recluida en la cárcel de Palmasola con detención preventiva desde 2021. Enfrenta juicios vinculados a su función edil.

salga, al otro día se va a escapar de Bolivia, se va a ir a otro país, se va a hacer la fallecida (...) Los cruceños clamamos justicia, que pague sus culpas en la cárcel y que devuelva la plata a los cruceños”, dijo Pacheco.

Anunció que se solicitará la intervención del juzgado que falló a favor de Sosa.

Caso Ítems Fantasmas

Lo que comenzó como un problema familiar, entre Antonio Parada Vaca y su exesposa Valeria Rodríguez, quien lo demandó por violencia patrimonial y económica, destapó lo que ahora es un megaescándalo de corrupción en Santa Cruz.

El 30 de noviembre de 2021 Rodríguez denunció públicamente a su exesposo ‘Tony’ Parada, exdirector de Recursos Humanos de la alcaldía cruceña, por la supuesta conformación de una red delictiva para el cobro mensual de 800 ítems fantasmas, desde la gestión de Percy Fernández.

La exalcaldesa de Santa Cruz Angélica Sosa junto a su abogado.



// FOTO: ARCHIVO

OPERATIVO EN LA TERMINAL DE BUSES EN COCHABAMBA

Secuestran 34 kilos de marihuana ocultos en bodegas de transporte

• Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) secuestró más de 34 kilos de droga. La sustancia estaba “hábilmente” escondida en dos sillones de las bodegas de transporte interdepartamental en Cochabamba.

“Luego del análisis de información, activaron controles en varias bodegas de trans-

porte interdepartamental en la ciudad de Cochabamba. Se logró ubicar dos sillones sospechosos en un almacén que contenían hábilmente camuflados 34 paquetes en forma de ladrillo”, informó la fuerza antinarcóticos mediante sus redes sociales.

Ante esta situación, ambas encomiendas fueron secuestradas. Después de la prueba de campo, se confirmó que se trata de marihuana, un total de 34 kilos con 880 gramos. Según la investigación preliminar.

Este caso se encuentra actualmente bajo investigación, ya que se tienen los nombres tanto del destinatario como del remitente de la encomienda.

Además, en los últimos días se han incrementado los esfuerzos en diversas zonas de la ciudad, el resultado es el hallazgo de 19 sobres con cocaína encontrados en carpas improvisadas en la avenida Aroma. Como resultado, se produjo el arresto de 11 personas, entre ellas 10 hombres y una mujer, quienes tenían en su posesión pipas artesanales y residuos de marihuana.



Marihuana secuestrada en bodegas del transporte interdepartamental.

// FOTO: ABI

Política

• Milenka Parisaca

El proceso de industrialización que encamina el gobierno del presidente Luis Arce vislumbra un futuro próspero para Bolivia, de la mano de la juventud, que es la fuerza impulsora del país, destacó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en un mensaje por las fiestas de fin de año.

“Cada paso que damos hacia la industrialización es un paso hacia un futuro más fuerte y próspero. Los jóvenes son el corazón y la fuerza impulsora de nuestro país. En este proceso de transformación, sus sueños, ideas y aspiraciones son fundamentales, sus voces son esenciales para el desarrollo y la construcción de la Bolivia del mañana”, dijo en el mensaje que pronunció mediante sus redes sociales.

La autoridad dirigió sus palabras a las familias bolivianas, sobre todo a los jóvenes, en esta temporada a la que calificó como “especial, llena de esperanza y reflexión” por las políticas gubernamentales y el proceso de industrialización que encamina el Gobierno nacional.

“Deseamos enviar un mensaje de esperanza y confianza porque nuestro país ha experimentado muchos cambios en el último tiempo”, señaló la autoridad.

EN SU MENSAJE POR LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

Alcón afirma que la industrialización vislumbra un futuro próspero al país

La juventud es la fuerza impulsora del desarrollo de Bolivia en el gobierno del presidente Luis Arce Catacora, resaltó la Viceministra de Comunicación.

MAYORES OPORTUNIDADES

Alcón hizo énfasis en que esta nueva etapa, encabezada por el Jefe de Estado, es un camino que busca fortalecer y ampliar la base económica del país para sustituir las importaciones y brindar mayores oportunidades para todos.

En ese contexto, invitó a todos los bolivianos a celebrar estas fiestas de fin de año no solo con alegría y unión familiar, sino también con la esperanza de un futuro lleno de posibilidades frente a los logros alcanzados en el país.

Reflexionó además que el espíritu navideño también debe inspirar a construir puentes, a escuchar y a trabajar en unidad para alcanzar metas comunes.

“Les deseo a cada uno de ustedes una Navidad llena de amor paz y esperanza, que el próximo año esté lleno de logros y bendiciones para todos nosotros. ¡Felices fiestas!”, finalizó.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, durante su mensaje a la población con motivo de las fiestas de fin de año.



// FOTO: AHORA EL PUEBLO

SOSPECHAN QUE LAS MARCHAS DE APOYO SON FINANCIADAS

Desmienten persecución política en contra de Fernando Camacho

• MP

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, desmintió persecución política en contra de Luis Fernando Camacho. Recordó que la detención preventiva del excívico responde a una decisión judicial.

“Nosotros lo hemos reiterado, no es que haya un secuestro ni presos políticos en este momen-

to, así que la justicia es la que tiene que responder y, sobre todo, las personas ante la justicia como cualquier ciudadano”, dijo en conferencia de prensa.

La autoridad se pronunció en relación a la caravana organizada para el 28 de diciembre en defensa del gobernador cruceño, quien guarda detención en el penal de Chonchocoro, en La Paz, desde diciembre de 2022 por el caso Golpe de Estado I, ocurrido en noviembre de 2019.

Prada señaló que las mani-

festaciones están resguardadas dentro de la Constitución Política del Estado, mientras no pongan en riesgo la seguridad ni la vida de las personas.

“NEFASTA GESTIÓN”

También calificó de “nefasta” la gestión de la gobernación porque no hay beneficio para el pueblo cruceño. En ese sentido, dijo que “no sorprendería” el uso de recursos de la entidad para los actos políticos en favor de Camacho, “lo cual no debería de ocurrir”.



// FOTO: ARCHIVO

Camacho tiene detención preventiva en el penal de Chonchocoro, en La Paz.

Política

• Mónica Huancollo

“Con grupos reducidos y dirigencia ilegal, Evo Morales busca crear división en nueve regiones”, según ejecutivos de las organizaciones matrices e históricas del país, que afirman que los intentos de forzar paralelismos afectan al desarrollo de las localidades.

“En los nueve departamentos hay división. En seis se han creado grupos a quienes se nombró como dirigentes campesinos sin respetar a nadie ni menos el estatuto orgánico de cada organización social. Estos son ilegales, no son orgánicos”, denunció Mario Seña, secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

El expresidente Morales culpó al Gobierno nacional de impulsar la división en el interior de las organizaciones matrices. Sin embargo, para la dirigencia legalmente reconocida de los movimientos sociales, “él es quien divide”.

CONFLICTO

Los problemas de división más evidentes y álgidos se muestran en el departamento de Potosí, donde se trata de designar con “dedazo” a grupos que buscan imponerse a la dirigencia reconocida y elegida mediante un congreso orgánico. Lo mismo pasa en Chuquisaca y Tarija, detalló Seña.

Al respecto, el dirigente de Juventudes del MAS-IPSP de Tarija, Harol Torres, comentó que las acciones de división en la región chapaca no son



SEGÚN DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES MATRICES

Evo y sus grupos reducidos generan división en nueve regiones del país

recientes, sino datan de 2015, con la imposición de ciertos dirigentes a “dedo”.

En agosto, en medio del congreso de la CSUTCB, en El Alto, un grupo de personas afines a Evo Morales, entre estos Ponciano Santos y Humberto Claros, trataron de imponer una dirigencia paralela en el ente matriz sin respetar el estatuto orgánico de la organización campesina.

Sin embargo primó la democracia sindical y se respetó el estatuto, porque resultó vencedor y nuevo ejecutivo de la CSUTCB Lucio Quispe, de la nación aymara, quien recientemente exhortó a sus bases a no “dejarse sorprender ni engañar con personas que solo buscan sus intereses personales”.

“Hoy día, hermanos, estamos afrontando intentos de división, y eso es algo que no podemos permitir”, sostuvo.

PERJUICIO

Seña expuso que con estos intentos de división y paralelismo solo se perjudica a las regiones, porque “cuando la dirigencia es legal puede trabajar

por el desarrollo de su región gestionando obras, algo que no lo pueden hacer usurpadores por falta de legalidad”.

“Cuando se pretende distorsionar o cuando se pierde la disciplina sindical, es la región la que paga las consecuencias, porque un dirigente reconocido elegido en un congreso gestiona obras con las autoridades locales y nacionales, tiene aval para hacerlo”, expuso.

Para el dirigente campesino, detrás de las divisiones en los movimientos sociales están los exministros que ahora rodean a Evo Morales.

“La conciencia del pueblo siempre va a primar en los momentos más decisivos. Vemos lamentablemente que detrás están actores políticos, exministros de Evo que están llevando a la división de las organizaciones con acciones de la derecha extrema; ‘divide y reinarás’, dicen”, mencionó.

MUJERES

INTERCULTURALES

La ejecutiva nacional de la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades In-

terculturales, Jhaneth Pizarro, junto a su comité ejecutivo reclamó esta semana los intentos de división en este sector y que son propiciados por dirigentes evistas desde el Chapare, Cochabamba.

El sector expulsó del sector a más de dos integrantes por incumplir el estatuto, informó en conferencia Pizarro.

Todas las organizaciones sociales de Bolivia cuentan con un estatuto orgánico reconocido por el Estado. Si los dirigentes cumplen con sus normas y son elegidos democráticamente en congresos son acreditados, luego por la Central Obrera Boliviana (COB), ente matriz de todas las organizaciones sociales y sindicales.

APOYO DE ARCE

El presidente Luis Arce expresó su solidaridad con las organizaciones y lamentó los afanes de división, pero aseguró que con la convicción firme en la construcción del Estado Plurinacional “saldrán adelante y ganadores”.

“Nos solidarizamos y lamentamos los afanes divisio-

nistas de nuestras organizaciones sociales”, dijo el Jefe de Estado.

Dirigentes de las organizaciones sociales y campesinos denunciaron que Evo Morales intenta crear grupos paralelos para generar división en el interior de los sectores sociales, algo que va en contra de sus estatutos orgánicos y de la democracia en el país.



// FOTO: ARCHIVO

La dirigencia de la Confederación de Mujeres Intercu-

COB

ES EL ENTE MATRIZ de todas las organizaciones sociales y el que acredita a los dirigentes que emergen de los congresos ordinarios, según sus estatutos. La CSUTCB, Interculturales y ‘Bartolinas’ son parte de los sectores reconocidos.



Política



// FOTO: ARCHIVO

“ A pesar de estos intentos de dividirnos, la conciencia del pueblo siempre va a primar en los momentos más decisivos. Vemos lamentablemente que detrás están actores políticos, exministros de Evo que están llevando a la división de las organizaciones con acciones de la derecha extrema”.



Mario Seña
Secretario General de la CSUTCB

La dirigencia de las 'Bartolinas' reconocida por la COB y el Ministerio de Trabajo.



// FOTOS: ARCHIVO



Los actuales dirigentes elegidos en un congreso orgánico de la CSUTCB, encabezados por Luciano Quispe.

En el 44 aniversario de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (FSUTCO), el Primer Mandatario también se refirió al tema y reflexionó sobre la coyuntura “política delicada” de Bolivia, en la que “las organizaciones sociales están siendo avasalladas” por “intentos de división”.

“ Nosotras vamos a trabajar en la unidad de la familia intercultural para gestionar obras. Rechazamos cualquier forma de división y desestabilización de las organizaciones matrices y del Gobierno nacional”.



Janeth Pizarro
Ejecutiva Mujeres Interculturales

La dirigencia reconocida de los Interculturales, liderados por Esteban Alavi.



Interculturales de Bolivia, en conferencia de prensa.

Política

• Milenka Parisaca

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, anunció que en enero el Ejecutivo se volverá a reunir con el sector de la empresa privada para un análisis de 2023 y concordar los desafíos para 2024, en el marco de la integración de Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur).

CON MIRAS A LOS DESAFÍOS DE 2024

Gobierno y los empresarios se reunirán en enero rumbo a la integración al Mercosur

Establecerán mesas de trabajo para unir esfuerzos y encaminar la productividad de Bolivia, con nuevas metas y proyecciones.

“Hemos acordado sostener una reunión durante enero para ver cómo estamos cerrando el año a nivel económico y qué desafíos se nos presentan de aquí para adelante y cómo unir esfuerzos en metas comunes y compartidas”, dijo la autoridad en conferencia de prensa.

El Gobierno nacional y la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) encaminan acciones de cara a fortalecer la integración de Bolivia al Mer-

cosur. Entre los principales puntos está cuidar la producción nacional.

La primera reunión entre los empresarios privados, la ministra Prada y el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco, se sostuvo el viernes.

Prada detalló que en la cita los empresarios cruceños se comprometieron a designar un punto de contacto para arrancar el año con el trabajo de las mesas, con miras específicamente a la integración de Bolivia al Mercosur.

También acordaron replicar la reunión en otros departamentos, incorporando a sectores que tienen el interés de ser parte de las mesas de trabajo vinculadas al ingreso al bloque económico.

En lo que respecta a otras metas de 2024 se acordó evaluar el tema productivo, rumbo a la industrialización con sustitución de importaciones, que ya encamina el presidente Luis Arce en todo el territorio nacional. También se prevé analizar las coincidencias que comparte



// FOTO: ARCHIVO

La primera reunión entre empresarios y autoridades del Gobierno nacional en Santa Cruz.



LA MINISTRA MARÍA NELA PRADA afirmó que se apunta a impulsar el crecimiento económico de Bolivia desde diversos ámbitos.

el Gobierno con los empresarios respecto a la consolidación de una economía de base ancha, diversificada y productiva.

“Queremos evaluar cómo desde los distintos ámbitos y espacios podemos impulsar para continuar creciendo, diversificando la economía, fomentando la creación de industrias en nues-

tro país, tanto en el campo como en la ciudad”, señaló Prada.

INTERESES DE PRODUCTORES

En el marco de la integración del país al Mercosur, la ministra Prada hizo énfasis en que el gobierno de Arce siempre cuidará los intereses de los

productores y del pueblo boliviano, en lo que respecta a los emprendimientos de comercialización de productos con otros países.

Bolivia “resguardará determinados productos que son sensibles para nuestra economía” en su integración plena al Mercosur, agregó.

EN TRES AÑOS DE GESTIÓN

Cancillería encaminó cerca de un millón de trámites de bolivianos en el exterior

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que entre 2021 y 2023, solo en su plataforma web, atendió cerca de un millón de solicitudes de trámites consulares de bolivianos que viven en el exterior.

Según el reporte de esa cartera de Estado, este número de atenciones se logró a través del Por-

tal Colibrí, creado precisamente para facilitar el acceso y atención de los ciudadanos que residen en el exterior, mediante la integración de todos los sistemas del Estado boliviano que prestan servicios de identificación personal, vivencias, entre otros.

Bolivia tiene 83 oficinas consulares en el mundo, donde los bolivianos en el exterior pueden gestionar desde trámites y regularización de sus documentos de identificación personal y actuaciones notariales, hasta

solicitar la intervención de las autoridades bolivianas cuando consideren que sus derechos están siendo vulnerados o para evitar que se cometa alguna injusticia contra ellos.

Los datos del Viceministerio de Gestión Consular e Institucional muestran que solo en 2023 se emitieron 45 mil documentos de identidad (pasaportes, copias de certificados de nacimiento, cédulas de identidad) a los bolivianos residentes en el exterior, a través del servicio de Consulado Móvil.



// FOTO: CANCELLERÍA DE BOLIVIA

Los bolivianos en el exterior gestionan trámites en 83 oficinas consulares en el mundo.

Editorial

Un mensaje de unidad y esperanza

En una época donde la esperanza y la reflexión suelen tomar protagonismo, el presidente Luis Arce dirigió un mensaje navideño que resonó con la esencia misma de Bolivia: la unidad y el compromiso con un futuro próspero.

Arce expresó su deseo ferviente de que cada familia boliviana, sin importar su ubicación geográfica, encuentre en estas fiestas momentos de unión alrededor de una mesa. Un mensaje simple pero poderoso que pone de manifiesto el verdadero tesoro de Bolivia: su gente.

No se olvidó el mandatario de reconocer y agradecer la labor incansable de cada ciudadano hacia el desarrollo integral de Bolivia. En especial destacó a las nuevas generaciones, esas niñas, niños y jóvenes que representan el presente y, más aún, el prometedor futuro de la nación andina.

Pero el reconocimiento no terminó ahí. El mandatario hizo una mención especial a aquellos trabajadores que día a día, con su esfuerzo y dedicación, construyen el país. Desde campesinos y artistas hasta profesionales y empresarios, todos fueron reconocidos por su aporte invaluable a la "edificación de la amada patria".

El Presidente no pasó por alto la labor de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana, piezas fundamentales en la garantía de la seguridad

nacional. Además resaltó la colaboración y valentía de los bomberos y personal gubernamental durante situaciones de desastres naturales.

En el ámbito deportivo y tecnológico, el mandatario no escatimó en elogios hacia aquellos que llevan el nombre de Bolivia a lo más alto, ya sea en competencias deportivas o en innovaciones tecnológicas.

El discurso también reflejó una mirada hacia el futuro económico de Bolivia. El Jefe de Estado subrayó la importancia de una economía diversificada y sólida, haciendo énfasis en la industrialización y la sustitución de importaciones como pilares fundamentales para el desarrollo.

Pero más allá de los números y los proyectos, hizo un llamado a la unidad. Un llamado necesario para enfrentar los desafíos que el próximo año traerá consigo.

Con una mirada esperanzadora, el Presidente cerró su mensaje deseando una Nochebuena llena

de prosperidad y un nuevo año colmado de éxitos y bienestar para todos los bolivianos.

En tiempos donde la división y la incertidumbre parecen prevalecer, el mensaje de Arce resuena como un recordatorio de que, juntos y unidos, Bolivia puede alcanzar las más altas cumbres.

Arce expresó su deseo ferviente de que cada familia boliviana, sin importar su ubicación geográfica, encuentre en estas fiestas momentos de unión alrededor de una mesa. Un mensaje simple pero poderoso que pone de manifiesto el verdadero tesoro de Bolivia: su gente



Tribuna

El MIR y el poder (1971-1985)



Claudia Miranda Díaz*

LA IZQUIERDA NACIONAL

En el siglo XX la teoría revolucionaria venía del Marxismo-Leninismo, el MIR fue el primer partido político en Bolivia que se planteó “una izquierda nacional”, valorando los procesos históricos nacionales –internacionales, también–, creó una teoría política en función a estas lecturas políticas. Desde su nacimiento se planteó que la conducción partidaria estuviera en Bolivia, aunque los líderes nacionales se encontrarán en el exterior –en el exilio, o asilo político–. Durante el período dictatorial (1971-1981) tuvo seis Direcciones Nacionales Clandestinas (DNC), unas fueron exiliadas, asiladas, otras asesinadas.

EL BLOQUE SOCIAL REVOLUCIONARIO, BSR

El MIR nacido en clases medias universitarias, rápidamente irradió su accionar político a obreros, campesinos, maestros, población de barrios populares, estudiantiles, mujeres y definió la necesidad de articular todos estos sectores sociales en busca de alcanzar una Bolivia soberana, libre e igualitaria, a esta articulación le denominó el BSR, compuesto por: obreros, campesinos y clases medias empobrecidas, bajo la vanguardia revolucionaria de la clase obrera y el eje obrero-campesino.

LA CUESTIÓN DEL PODER

La izquierda boliviana nacida en 1935 no se había cuestiona-

do alcanzar el poder hasta la llegada del MIR. Haciendo diferencia, el MIR se planteó desde sus inicios “la voluntad del poder”, por esta formación generalizada en los miristas, eran “poder” en el sector social en el que militaban. El MIR fue el primer partido de izquierda que llegó al poder, al conformar la UDP (Unidad Democrática y Popular) junto al MNRI y el PCB (1982-1984).

LA ESTRATEGIA DE PODER DEL MIR

El MIR nacido oficialmente en 1971 tuvo participaciones individuales en los movimientos guerrilleros de esa época, como la Guerrilla de Ñancahuazú (1966-1967) y la Guerrilla de Teoponte (1970), también participó en la Asamblea Popular (1971); sin embargo planteó que no sería un partido foquista, su estrategia para llegar al poder era “el insurreccionalismo revolucionario de masas”, es decir, llegar al poder por la vía armada (DNC-1). Se plantea también la cuestión de la unidad de la izquierda.

En 1973 “la estrategia revolucionaria del MIR” buscaría hacer del MIR “una izquierda viable (nacionalista)” (DNC-2), considera que no era solo el proletariado la vanguardia revolucionaria, sino que otros sectores se incorporaban a la lucha antiimperialista y antitanzerista, entre ellos, los militares revolucionarios (quedaban vestigios de los militares que apoyaron la Asamblea Popular, 1971).

En 1974, la DNC-3 plantea “la inserción de las masas” y su “proletarización” haciendo énfasis en “la construcción del partido” con la fuerza revolucionaria de la crítica y la autocrítica de su línea política, en cumplimiento de los intereses del proletariado. Así, el MIR empezó su inserción en el sector obrero a la cabeza de Artemio Camargo y surgió el “germen del partido proletario revolucionario”.

En 1977, la DNC-4 convocó al Seminario de Achocalla, donde el MIR aprobó la “teoría del entronque histórico”, que resulta ser una síntesis ideológica y política que plantea un entronque histórico entre la Guerra del Chaco y la Revolución Nacional del 52, abriendo a la izquierda nacional –el MIR– la posibilidad de llegar al poder por la vía electoral, para la transformación socialista.

EL CAMINO A LA RUPTURA

La teoría del “entronque histórico”, y la elección del MIR de llegar al poder por vía electoral, fue el principio del fin de su existencia unitaria. En enero de 1978, el MIR impulsaría la conformación de la UDP (MNRI-MIR-PCB), con la cual se obtuvieron triunfos electorales en los años 1978, 1979 y 1980, para llegar al poder finalmente en octubre de 1982, iniciando el camino democrático para nuestro país, luego de derrocar a varias dictaduras militares.

Las diferencias ideológicas entre la DNC-3 y la DNC-4 se acentuaron más cuando el MIR ingresó al gobierno en 1982, esas diferencias lo llevaron a su división. En 1984, a la cabeza del Frente de Masas Obrero, los frentes de masas que eran su sustento orgánico salieron del MIR: obreros, campesinos, universitarios; y fraccionadamente: mujeres, profesionales, barrios y estudiantes de secundaria, fue su primera división: el MIR MASAS. En 1985 el Comité Ejecutivo Nacional, se fracciona con la salida de Antonio Aranibar, su segunda división: el MBL. Lo que quedó del MIR original de 1971, se denominó MIR NUEVA MAYORÍA.

*Es economista-investigadora.

Nochebuena en Gaza



Atilio Borón

Mientras la Argentina se desliza velozmente hacia el abismo, empujada por el afán de saqueo del capital concentrado nacional y extranjero y su *killling instinct* –tan celebrado por los teóricos neoliberales y los charlatanes de la Escuela Austríaca en particular– no debemos olvidarnos del genocidio en marcha desde hace más de dos meses en Palestina. Un crimen de guerra, una

violación brutal a los Derechos Humanos, una política de exterminio realizada sin pausa por el régimen neonazi de Benjamín Netanyahu, el carnicero de Tel Aviv, con el apoyo de las potencias occidentales, encabezado por Washington y sus indignos lamebotas europeos.

Una masacre que solo en Gaza produjo al menos 18 mil muertes, incluyendo las de unos siete mil niños. Al mismo tiempo, casi 500 personas fueron asesinadas por las tropas del sionismo y los feroces colonos/paramilitares israelíes en los territorios palestinos de la Ribera Occidental, amén de cientos de encarcelamientos extrajudiciales.

Toda esta masacre transcurre ante la indiferencia o impotencia del sistema de Naciones Unidas, la Corte Internacional

de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI). El derrumbe del tan publicitado orden mundial, basado en reglas de los Estados Unidos, yace bajo los escombros de Gaza junto con las centenas de personas, en su mayoría niños y ancianos, que aún no fueron ni serán jamás rescatados tras el bombardeo de sus hogares, escuelas, hospitales y campos de refugiados.

Parece no haber presión en el mundo que obligue a Tel Aviv y su banda de racistas y ladrones de territorios ajenos a negociar un intercambio de rehenes y un alto el fuego para iniciar el camino de la paz. Si faltaba alguna prueba para constatar la putrefacción moral y política de Occidente el interminable genocidio de los gazatíes la aporta con tétrica elocuencia.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Vilca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zorda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco, Angela Marquez Aguilar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

RESOLUCIÓN AETN N° 812/2023
TRÁMITE N° 2023-53808-2-9-0-0-DPT
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
La Paz, 18 de diciembre de 2023

TRÁMITE: Procedimiento para la Verificación del Costo de Inversión de Proyectos Ejecutados en la Actividad de Transmisión.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Rechazar los Recursos de Revocatoria interpuestos por las empresas: ENDE TRANSMISIÓN S.A., Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Interconexión Eléctrica ISA BOLIVIA S.A. (ISA BOLIVIA S.A.) y San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (SAN CRISTOBAL TESA) contra la Resolución AETN N° 450/2023 de 1° de septiembre de 2023 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERA.- Rechazar los Recursos de Revocatoria interpuestos por las empresas: ENDE TRANSMISIÓN S.A., Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Interconexión Eléctrica ISA BOLIVIA S.A. (ISA BOLIVIA S.A.) y San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (SAN CRISTOBAL TESA) contra la Resolución AETN N° 450/2023 de 1° de septiembre de 2023 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.

SEGUNDA.- Instruir a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) que de acuerdo al artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo concordante con el inciso d) del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Eber Chambi Chambi DIRECTOR LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 812/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo dirijase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

DELAPAZ

Consiste básicamente en la generación de energía eléctrica por medio de fuentes de energía renovables de pequeña escala para el propio consumo e instalada en el mismo lugar.

La energía que no se usa, se podrá inyectar a la red de distribución.

También es conocida como generación in-situ, generación descentralizada o generación dispersa.

GENERACIÓN DISTRIBUIDA
DECRETO SUPREMO N° 17477

Consultas en:
www.delapaz.bo o delapaz@delapaz.bo
Línea gratuita 800-10-3444

RESOLUCIÓN AETN N° 815/2023
La Paz, 18 de diciembre de 2023

TRÁMITE: Actualización de montos por concepto de la Tasa de Regulación para las Actividades e Instalaciones que involucren las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear para la gestión 2024.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar la Actualización de los montos por concepto de la Tasa de Regulación para las Actividades e Instalaciones que involucren las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear para la gestión 2024, de conformidad al parágrafo II del artículo 3 del Decreto Supremo N° 5011 de 06 de septiembre de 2023, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales vigentes,

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar la Actualización de los Montos por Concepto de la Tasa de Regulación para Actividades e Instalaciones que involucren las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear para la gestión 2024, en cumplimiento al parágrafo II del artículo 3 del Decreto Supremo N° 5011 de 06 de septiembre de 2023, que en anexo forma parte integrante del presente acto administrativo.

SEGUNDA.- Disponer la publicación de la presente Resolución en un medio de prensa escrita de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo y en la página web <https://www.aetn.gob.bo>, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Eber Chambi Chambi DIRECTOR LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 815/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo dirijase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Nacionales de conformidad y en escrita aplicación del Art. 86 del Código Tributario - (Ley N° 2492), NOTIFICA a los siguientes contribuyentes con los Proveídos de Inicio de Ejecución Tributaria que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderados se apersonen ante las Oficinas del Departamento Jurídico y Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Calle Ballivian entre calles Loayza y Colon N° 1333 de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder con la cancelación de la deuda tributaria consignada a continuación, sea dentro del plazo perentorio de tres (3) días hábiles a partir de su legal notificación con la presente publicación, bajo alternativa de iniciarse el cobro con la aplicación de medidas coactivas conforme lo previsto por el Artículo 110 de la Ley N.º 2492 Código Tributario Boliviano.

N°	RUC/NIT	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE Bs. (*)
1	10268376	ALONSO VALLEJO MATIAS DAMIAN	PIET/332220011362	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11/2017	RC-IVA	116.579
2	11249736	NOVOA SANDIN CRISTIAN	PIET/332320000040	1, 2, 3, 4, 5/2018	RC-IVA	40.251
3	13865097	NEUMANN TORRES CARLOS ARIEL	PIET/332320000117	1, 2, 3, 4/2016	RC-IVA	44.893
4	10766967	JARA AGUSTIN	PIET/332220011873	03/2017	RC-IVA	72.807
5	10268713	MALDONADO PRESA LUIS EDUARDO	PIET/332220013184	3, 4, 7, 10/2017	RC-IVA	22.513
6	11249105	IBARGUEN GARCIA EDIS HORACIO	PIET/332320018583	9, 11/2018	RC-IVA	4.355

* El Importe deberá ser actualizado conforme lo establece el Artículo 47 de la Ley 2492.

El presente edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de Diciembre de 2023

Linea gratuita 800-10-3444

EL PUEBLO

EL PUEBLO

EL PUEBLO

RESOLUCIÓN AETN N° 821/2023
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
La Paz, 19 diciembre de 2023

TRÁMITE: Aprobación del "Contenido Mínimo de los Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria y Procedimiento para tramitar la Homologación de Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria o de Libre Acuerdo Entre Partes".

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar el "Contenido Mínimo de los Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria y Procedimiento para tramitar la Homologación de Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria o de Libre Acuerdo Entre Partes" de la Autoridad, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar el "Contenido Mínimo de los Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria y Procedimiento para tramitar la Homologación de Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria o de Libre Acuerdo Entre Partes", que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Las solicitudes de homologación de Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria que se encuentren en trámite con observaciones, con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución, deberán adecuar sus solicitudes al presente Reglamento. Aquellas que estén en trámite y no tengan observaciones, concluirán hasta la emisión de la Resolución de homologación del Contrato de Constitución de Servidumbre Voluntaria.

TERCERA.- Disponer por una sola vez la publicación de la presente Resolución en un órgano de prensa de circulación nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en la página WEB: www.aetn.gob.bo

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Eber Chambi Chambi DIRECTOR LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 821/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo dirijase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

// FOTOS: ARCHIVO



Torneos de la División Profesional

En 2024 se repetirán las modalidades de juego

• Reynaldo Gutiérrez

Por lo exitosa que ha resultado la modalidad de juego de los dos campeonatos de la División Profesional, el todos contra todos y por series, la Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) sugerirá se repitan en la temporada 2024, con algunos cambios para hacerlos más interesantes.

El torneo todos contra todos, con 30 fechas y 64 partidos, ida y vuelta, es atractivo para los dirigentes de los equipos. Esta modalidad de juego ha sido la más utilizada en los últimos años.

Con el regreso a 16 clubes, resulta más sencilla la elaboración de un rol de cotejos en el que todos los equipos jueguen por fe-

cha su compromiso. Ya con un número impar un club estaba obligado a descansar, lo que generó algún desequilibrio en la tabla de posiciones.

En 2024, la propuesta para el segundo certamen es armar dos grupos, cada uno con ocho elencos. Los cuatro primeros, luego de jugarse cotejos de ida y vuelta, avanzarán a los cuartos de final. A partir de esa ronda habrá eliminación directa a dos partidos. Luego vendrán la semifinal y la final.

Lo que resta definir es si el todos contra todos se disputará a lo largo del año o alternará con el torneo por grupos, o cada uno se jugará en cada semestre.

La decisión está condicionada al calendario internacional, tomando en cuenta que en marzo habrá una doble fecha

FIFA, en junio se disputará la Copa América en Estados Unidos y en septiembre, octubre y noviembre se celebrarán seis fechas de las clasificatorias a la Copa Mundial 2026, sin olvidar la participación de los equipos bolivianos clasificados a la Copa Libertadores de América y a la Copa Sudamericana.

COPA BOLIVIA

Debido a la falta de documentación de los representantes de las asociaciones, este año fue descartada la realización de la Copa Bolivia, un torneo en el cual iban a enfrentarse los elencos de la División Profesional contra los campeones departamentales y los siete mejores de la Copa Simón Bolívar 2022 en llaves de eliminación directa.

Jugadores de Palmaflor cobran un mes de sueldo

Con mediación del presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, los jugadores de Palmaflor pudieron cobrar uno de los siete sueldos que adeuda la dirigencia. El dinero proviene de la quinta cuota correspondiente a los derechos televisivos de la temporada 2023.

Los futbolistas de Palmaflor, elenco descendido de categoría este año de manera directa, cumplieron con el compromiso de presentarse hasta el último partido de la gestión, a pesar de la ausencia de la dirigencia del club, encabezada por el sector cocallero de la región del trópico.

Abandonados a su suerte, el plantel hizo lo posible por mantener el club en el profesionalismo, pero sus intentos fallaron. Tampoco se percibió el apoyo de la población de Villa

Tunari en los cotejos jugados en el estadio Bicentenario.

Las denuncias de los futbolistas en contra de los dirigentes por descuidar al grupo y desaparecer fue real, salvo el último encuentro en el cual ingresaron al vestuario para llevarse las camisetas en una actitud desleal.

“Por otro lado, vemos necesario mencionar que el presidente en ejercicio del Club Mcpal. Vinto Palma Flor envió una vergonzosa nota desconociendo todo lo que firmó con anterioridad, obstaculizando el actual desembolso, sin tomar en cuenta que, según las normas de la FBF, su mandato lo tiene que ejercer hasta que se convoque a nuevas elecciones”, dice parte del documento firmado por los futbolistas del club valluno que recibieron el pago.



Los jugadores de Palmaflor cobraron el sueldo de uno de los siete meses que les deben.

// FOTO: APG



El fútbol brasileño quedaría afuera de toda competencia internacional.

La FIFA advierte con excluir a Brasil de las competiciones internacionales

La FIFA ha emitido una advertencia a Brasil sobre la posibilidad de suspender a sus equipos nacionales y clubes de participar en torneos internacionales, en caso de que una intervención en el organismo de fútbol brasileño conduzca a la elección de un nuevo presidente en enero.

La advertencia surge después de que un tribunal de Río de Janeiro destituyera a Ednaldo Rodrigues y a todos sus designados en la Confederación Brasileña de Fútbol, debido a irregularidades en su elección.

Históricamente, la FIFA ha rechazado la interferencia gubernamental y de terceros en sus asociaciones miembros, lo que podría

tener como consecuencia la exclusión de Brasil, un país con cinco títulos de la Copa del Mundo, de las principales competencias internacionales hasta que se resuelva esta crisis. Para organizar nuevas elecciones presidenciales, el tribunal designó a José Perdiz, presidente del máximo tribunal deportivo de Brasil, como interventor.

La FIFA y la Conmebol han anunciado que formarán una comisión para discutir el asunto en Brasil el 8 de enero. En cartas anteriores, la FIFA ha expresado su preocupación por considerar que la intervención en la CBF es indebida. La carta enviada por Kenny Jean-Marie, director de asociaciones

miembros de la FIFA, y Monserrat Jiménez García, subsecretaria general de la Conmebol, enfatiza en que no se tomará ninguna decisión que afecte a la CBF hasta que se concluya la misión de la comisión.

En caso de que Brasil no respete estas condiciones, la FIFA podría llevar el asunto a su órgano de decisión pertinente, lo que incluiría una posible suspensión. En caso de ser suspendida, la CBF perdería todos sus derechos de membresía de manera inmediata, y los equipos representativos y de clubes de la CBF ya no tendrían permiso para participar en competiciones internacionales mientras dure la suspensión.

Últimas

// FOTO: RRSS



El presidente Luis Arce destacó los logros en la lucha contra el Covid-19.

A POCOS DÍAS DE CONCLUIR 2023

El presidente Arce resalta la lucha contra el Covid-19

El Primer Mandatario afirmó que la salud de la población es una prioridad para su gestión.

• Naira C. De la Zerda

Cuando 2023 está a punto de culminar, el Jefe de Estado utilizó sus redes sociales para destacar uno de los principales objetivos alcanzados esta gestión: el control de la pandemia del Covid-19.

“A días de cerrar el 2023 e iniciar el 2024 lleno de retos y metas por cumplir, hacemos una evaluación de todo lo que avanzamos en favor del pueblo boliviano. Con nuestro Plan Nacional de Lucha Contra la Pandemia del Covid-19, hasta la fecha aplicamos más de 16 millones de vacunas gratuitas, logrando un 76,2% de cobertura en la primera dosis y 65,8% en la segunda en mayores de 18 años, además realizamos 6,4 millones de pruebas PCR y antígeno nasal”, escribió Arce en su perfil de Facebook.

Detalló también que se movilizaron 151 brigadas de traba-

jadores en salud en los nueve departamentos. Los médicos y enfermeros tuvieron la misión de diagnosticar posibles casos positivos y entregaron medicamentos para quienes requerían tratamiento.

También se identificaron casos serios y los derivaron a los hospitales y centros de salud específicamente designados para tratar esta enfermedad. Gracias a los diferentes pilares establecidos en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pandemia del Covid-19 se redujo la tasa de mortalidad “de 76 decesos por cada 100 mil habitantes en la primera ola, a 1 por cada 100 mil habitantes en la sexta ola”, detalló.

El plan estuvo basado en cuatro pilares: la vacunación, el diagnóstico gratuito y accesible –con la distribución masiva de pruebas, aplicadas en puntos móviles–, la vigilancia epidemiológica, así como la coordinación estrecha entre los tres niveles de gobier-

no: municipal, departamental y nacional.

Recientemente se informó sobre la llegada de un nuevo lote de 640.800 dosis de vacunas anticovid, a través del mecanismo Covax, para su aplicación a niños y adultos, que ya son distribuidas en todo el país. Gracias a esto, las autoridades están motivando a la población a asistir a los puntos de vacunación establecidos para brindar inoculaciones anuales de refuerzo, para evitar cualquier tipo de brote por las fiestas de fin de año.

“El trabajo no se detiene. Seguimos trabajando para garantizar a la población las dosis de vacunas necesarias y en el fortalecimiento de nuestros centros de salud con la infraestructura y el equipamiento necesario para la prevención y tratamiento de este y otro tipo de enfermedades, porque la salud y vida de las y los bolivianos es nuestra prioridad”, concluyó la autoridad nacional.



RESOLUCIÓN AETN N° 813/2023
La Paz, 18 de diciembre de 2023

TRÁMITE: Tasa de Regulación para la Gestión 2024.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Fijar la Tasa de Regulación correspondiente a la Gestión 2024, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Para Empresas Eléctricas que cuenten con Licencia de Generación, Licencia de Transmisión, o Título Habilitante, en “Cero coma ochenta y cinco por ciento” (0,85%) de los ingresos por ventas de energía antes de impuestos indirectos.
- Para Empresas Eléctricas con Registro de Operación y Contrato de Electrificación Rural, en “Cero coma treinta y cinco por ciento” (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.
- Para Empresas Eléctricas con Autorizaciones para las actividades de Exportación, Importación, Transmisión y Tránsito con sistemas eléctricos de otros países, en “Cero coma treinta y cinco por ciento” (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.
- Para empresas con Autorizaciones para la Actividad de Comercialización de Electricidad en Electrolineras, en “Cero coma treinta y cinco por ciento” (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.
- La Tasa de Regulación que deberá pagar cualquier otro Derecho, Medida Urgente o Autorización que se otorgue en la Gestión 2024, estará sujeta a las disposiciones de la Resolución correspondiente que fijará la Tasa de Regulación respectiva que debe pagar la Empresa Eléctrica solicitante.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales vigentes,

RESUELVE:

PRIMERA. Fijar la Tasa de Regulación 2024 para Empresas Eléctricas que cuenten con Licencia de Generación, Licencia de Transmisión, Título Habilitante, en “Cero coma ochenta y cinco por ciento” (0,85%) de los ingresos por ventas de energía antes de impuestos indirectos.

SEGUNDA. Fijar la Tasa de Regulación 2024 para Empresas Eléctricas con Registro de Operación y Contrato de Electrificación Rural, en “Cero coma treinta y cinco por ciento” (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.

TERCERA. Fijar la Tasa de Regulación 2024 para Empresas Eléctricas con Autorizaciones para las actividades de Exportación, Importación, Transmisión y Tránsito con sistemas eléctricos de otros países, en “Cero coma treinta y cinco por ciento” (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.

CUARTA. Fijar la Tasa de Regulación para empresas con Autorizaciones para la Actividad de Comercialización de Electricidad en Electrolineras, en “Cero coma treinta y cinco por ciento” (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.

QUINTA. Establecer que la Tasa de Regulación que debe pagar cualquier otro Derecho, Medida Urgente o Autorización que se otorgue en la Gestión 2024, estará sujeta a las disposiciones de la Resolución correspondiente que fijará la Tasa de Regulación respectiva que debe pagar la Empresa Eléctrica solicitante.

SEXTA. Establecer que con periodicidad mensual, se aplicará a las Empresas Eléctricas la Tasa de Regulación establecida, a la totalidad de los ingresos por ventas devengadas del mes correspondiente, de la siguiente manera:

- Los **Generadores** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos por ventas de electricidad antes de impuestos, tanto en el Mercado de Contratos como en el Mercado Spot.
- Los **Transmisores** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos antes de impuestos, por uso de sus instalaciones de transmisión fuera y dentro del Sistema Troncal de Interconexión.
- Los **Distribuidores** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos por ventas de electricidad antes de impuestos, a los Consumidores Regulados, No Regulados y a sus ingresos por uso de sus instalaciones de distribución por otros Agentes del mercado.
- Los **Exportadores o Importadores** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos por ventas de electricidad antes de impuestos resultantes de la exportación o importación de energía.
- Transmisión y Tránsito** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos por uso de sus instalaciones, antes de impuestos, por transmisión o tránsito de electricidad.
- Electrolineras** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos antes de impuestos, por comercialización de electricidad en sus instalaciones.
- Otros Derechos, Medida Urgente para la provisión del suministro de energía eléctrica de manera temporal o Autorización** aplicará la Tasa de Regulación sujeta a las disposiciones de la Resolución correspondiente que fijará la Tasa de Regulación respectiva que debe pagar la Empresa Eléctrica solicitante.

SÉPTIMA. Señalar que el incumplimiento al pago de la Tasa de Regulación constituye infracción al ordenamiento jurídico regulatorio de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.

OCTAVA. Disponer la publicación de la presente Resolución en un medio de prensa de amplia circulación nacional, por una sola vez de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002 y el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Eber Chambi Chambi DIRECTOR LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 813/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo diríjase al enlace: SECTOR ELECTRICIDAD/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN



